

LICENCIATURA EN MÚSICA-2020

Consideraciones generales

El programa Licenciatura en Música responde a los propósitos de la Facultad de Artes. En primer lugar, coadyuvar en la formación de profesionales competentes en la práctica, la teoría y la docencia en diferentes disciplinas artísticas (música, teatro, danza y artes visuales). Segundo, que sus egresados sean ciudadanos, con capacidad para aportar en la construcción de una nación civilizada y ética, apta, por tanto, para la convivencia inteligente de sus nacionales, con sentido y práctica de la justicia social y de la solidaridad, basados en la multiculturalidad propia del país, pero insertos en un mundo globalizado; con autoestima, equidad y dignidad. Y tercero, que estén preparados para trabajar en equipo por el progreso de Colombia, justamente por la percepción y goce de esa identidad cultural multifacética en su pluralidad y diversidad, entendidas como riqueza patrimonial cultural común de nuestra sociedad.

Con base en este marco general que la Facultad plantea, surge el modelo de trabajo de la Licenciatura en Música, que responde, por la re-significación de las áreas del saber disciplinar y pedagógico, a la búsqueda de un equilibrio que propenda por la formación de un Licenciado integral.

Objetivos y propósitos de formación:

Objetivo del Programa:

Formar Licenciados en Música con una sólida preparación pedagógica, musical, humanista, ética y estética; que contribuyan a la sociedad, al desarrollo cultural, y al crecimiento y consolidación del sector de la música, desde los espacios de formación, creación e interpretación musical.

Ideal de persona que se pretende formar:

La Licenciatura en Música está orientada a la formación de un pedagogo y músico, sensible, capaz de trabajar en múltiples contextos, acorde a sus necesidades y problemas, que pueda desempeñarse tanto en la educación, básica y media, como en situaciones de aprendizaje no formal y ámbitos socio-culturales, poblaciones o competencias profesionales específicas que requieran la presencia del profesional de la educación, como son en este caso institutos musicales de educación para el trabajo y desarrollo humano. Para esto, el programa incluye una sólida formación musical y pedagógica, con conocimientos que permiten abordar la enseñanza musical dentro y fuera del aula de clase. Así, el Licenciado en Música, podrá también intervenir y propiciar procesos musicales y académicos que incluyen la conformación y dirección de agrupaciones musicales diversas, la creación de obras y repertorios, y el análisis e

investigación musicales, todas ellas con un enfoque pedagógico orientado a propiciar procesos en contexto y pertinentes para cada comunidad.

El programa busca desarrollar una actitud ética, estética y humanística en los estudiantes para un responsable ejercicio de la profesión, porque parte del convencimiento de que un educador musical debe ser un artista que conoce y comprende el marco estético universal, el contexto en que desarrolla su trabajo, y debe poder relacionar el pensamiento pedagógico y la práctica musical con otras disciplinas y manifestaciones de las artes. El programa genera en el estudiante una necesidad permanente de búsqueda y perfeccionamiento, dándole las herramientas necesarias para que se preocupe por investigar las diversas opciones que el medio ofrece, para que ejercite la creatividad y la imaginación, y agudice su sentido crítico.

Propósitos de formación del programa

Consolidar un proyecto pedagógico colectivo y plural para la formación de pedagogos en música sobre los siguientes fundamentos:

- a) Integralidad de saberes: entendida como la apertura a las diferentes corrientes de pensamiento y de conocimiento pedagógico, didáctico, disciplinar y estético; partiendo de una formación ética, con respeto por la diversidad cultural, la defensa de la vida y la convivencia social.
- b) Formación en autonomía: que permita al estudiante adquirir una visión crítica, autónoma y ética de los contextos educativo, musical y social, con una clara conciencia de su responsabilidad en el desarrollo de los procesos educativos, creativos y culturales de su entorno.
- c) Disposición para la exploración, creación e investigación: de nuevos planteamientos teórico-prácticos en su quehacer pedagógico y artístico.

Competencias generales del programa

En el proceso de formación del Licenciado (a) en música se busca:

- a) Potenciar sus dimensiones: ética, estética, comunicativa, socio afectiva, perceptiva, corporal, con el fin de construir un aprendizaje colaborativo para convivir en el espacio educativo y sociocultural.
- b) Indagar en las diferentes corrientes de pensamiento y conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar, que se expresan en los fundamentos teórico-metodológicos de los ejes transversales y en los programas de los diferentes cursos.
- c) Desarrollar capacidades de gestión, que le permitan formular y ejecutar proyectos educativos y culturales.



- d) Formar una actitud abierta hacia el trabajo interdisciplinar y transdisciplinar con otras áreas del conocimiento.
- e) Generar un sentido de pertenencia institucional, con visión de futuro, de acuerdo al plan de desarrollo de la Universidad.
- f) Incursionar en la investigación, como medio de aprendizaje, de participación en el contexto académico y en la generación de nuevo conocimiento.
- g) Desarrollar un pensamiento crítico y político que le permita analizar, proponer, intervenir y transformar el contexto.

Perfil de ingreso

El programa de Licenciatura en Música está dirigido a personas con vocación e interés por la enseñanza, que cuenten con aptitudes musicales, conocimientos teórico-musicales y habilidades en un instrumento, en canto, en dirección o en composición.

Perfil de egreso y/o profesional

El estudiante, al terminar la carrera de Licenciatura en Música, tendrá:

- a) Conocimientos fundamentales de la pedagogía general y específica.
- b) Una sólida formación musical.
- c) Las bases musicales, investigativas y didácticas indispensables para realizar trabajos de experimentación e investigación pedagógica y musical, con una visión inter y trans-disciplinaria.
- d) Las bases artísticas, pedagógicas, investigativas y de gestión que contribuyan al enriquecimiento de los ámbitos educativo, cultural, musical y social.
- e) La capacidad de utilizar correctamente la voz, la guitarra y el teclado en el ejercicio de la enseñanza musical.
- f) La capacidad de diseñar y crear materiales de carácter didáctico musical.
- g) La capacidad de observación, de análisis y de creatividad para el diseño de ambientes y situaciones pedagógicas que propicien el autoconocimiento, la comprensión y la transformación de la realidad en los diversos contextos educativos musicales.
- h) Los conocimientos para un adecuado manejo de los medios informáticos e interactivos de comunicación.



- i) Una actitud dinámica que lo impulse como profesional a mantenerse en formación y actualización permanente.
- j) La habilidad para poner en práctica el saber disciplinar musical en las áreas de interpretación instrumental, dirección musical, composición y/o investigación musical.
- k) Los fundamentos para aspirar a un nivel de formación de posgrado.

Perfil ocupacional o de desempeño

El profesional egresado de la Licenciatura en Música podrá desempeñarse:

- a) Como pedagogo(a) en música, constructor de espacios para la educación y la creación musical en la educación básica, media y situaciones de aprendizaje no formal, en proyectos musicales de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- b) Como docente que puede dirigir o ser intérprete en agrupaciones musicales tales como: coros, bandas, estudiantinas, conjuntos u orquestas.
- c) Como docente y director de proyectos de formación artística, con conocimientos pedagógicos y didácticos para la enseñanza de la música, montajes escénico-musicales, formación de agrupaciones corales o conjuntos, planeación, diseño y construcción de materiales pedagógicos y musicales.
- d) Como profesional capacitado para la formulación y estructuración de proyectos curriculares en la educación artística y musical.
- e) Como gestor cultural y facilitador de procesos musicales, culturales e interdisciplinarios.
- f) Como creador y gestor de propuestas educativas musicales: cursos, talleres, encuentros pedagógicos y musicales, que tengan un impacto sociocultural y propendan por la sensibilidad y la formación artística-musical.
- g) Como investigador en los ámbitos de su competencia.